

# IVACE DIGITALIZA



Ayudas del IVACE de hasta 125.000€ para incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales valencianas en 2024.

## AYUDAS DIGITALIZACIÓN

ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es

IVACE: 961 209 622

[Trámite](#)

## Objetivo

IVACE Subvenciona proyectos de inversión en tecnologías de la información, comunicaciones y electrónica, para apoyar la implantación de la **Industria 4.0**.

## Beneficiarios

**Pymes con sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana, que desarrollen alguna de estas actividades:**

- Secciones C, D, E y F - Divisiones 10 a 43, excepto CNAE 4110.
- Sección H - Divisiones 49 a 52.
- Sección J - Divisiones 58 a 63.
- Sección M - División 72.

## Tipo de ayuda

- Subvención del 30% del coste elegible, **máximo 125.000 € por beneficiario**.
- Presupuesto subvencionable a partir de **15.000 €**.

### Costes elegibles

- Personal propio.
- Adquisición de activos inmateriales.
- Adquisición de activos materiales.
- Servicios externos: Costes de asistencia técnica.

## Plazos

- Plazo de **ejecución**:
  - Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- Plazo de **solicitud**:
  - Del 9 de enero de 2024 al **22 de febrero de 2024**.

### Proyectos elegibles

- Proyectos con presupuesto mínimo de 15.000 €, basados en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras para digitalizar la actividad, relacionados con estas actuaciones:

*\*Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*

# IVACE DIGITALIZA



Ayudas del IVACE de hasta 125.000€ para incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales valencianas en 2024.

## AYUDAS DIGITALIZACIÓN

[ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es](mailto:ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es)

IVACE: 961 209 622

[Trámite](#)

## PROYECTOS ELEGIBLES

**Pymes con sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana, que desarrollen alguna de estas actividades:**

- Sistemas de información para la **gestión del ciclo de vida** de productos y servicios:
  - Aplicaciones PLM, CAD, CAM, CAE, PDM, DMF y soporte remoto de productos; y soluciones de modelización, simulación y virtualización de procesos.
- Adaptación a la **Industria 4.0**, implantación de **gemelos digitales**, **control de procesos productivos**, sistemas de **captura de datos**, mantenimiento preventivo, **automatización** y **sensorización** asociados a producto, servicio y proceso, tales como:
  - Sistemas de Control Numérico; MES; SCADA; Robots industriales; Sistemas de visión artificial; Sistemas automatizados de almacenamiento y logística interna; Sistemas de fabricación aditiva e impresión 3D; Sensorización; Implantación de PLC; Virtualización de procesos.
- Sistemas de **planificación de recursos** empresariales, **comercio electrónico**; **logística**, e integración de cadena de valor, y sistemas de información sobre **economía circular**:
  - Aplicaciones de gestión integrada como **ERP**, SCM, MRP, Business Intelligence, big data, minería de datos e inteligencia artificial, y sistemas de **CRM** y aplicaciones de comercio electrónico que integre facturación y logística.
- Sistemas avanzados de **seguridad**, análisis de **datos** e **inteligencia artificial**, en concreto:
  - Telecomunicación, cloud computing, IoT, big data, ciberseguridad, inteligencia artificial.

*\*Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*